COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DESELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-032-2026 (2026447)

Señor(a):
GABRIEL GOMEZ OCAMPO
CC 94.423.270
R.L. CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y FORMACION INTEGRAL DE LA JUVENTUD (CORDEFIJ)
NIT 900.333.203-2
Dagua – Valle del Cauca

Asunto: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-032-2026, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO EN LA EJECUCIÓN DE JORNADAS SALUDABLES COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS QUE OCASIONAN LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y PREVENIR EL SEDENTARISMO, LA OBESIDAD, EL MAL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA PROMOCIÓN DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA.**

VALOR DE LA OFERTA TOTAL PRESENTADA POR LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y FORMACION INTEGRAL DE LA JUVENTUD (CORDEFIJ), identificada con NIT 900.333.203-2, por valor de CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($41.000.000,00 MCTE.

Respetado(a) señor(a)

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE DAGUA VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección por invitación pública de mínima cuantía No. MC-032-2026, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Se aclara que no se presentaron observaciones a la evaluación publicada.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-032-2026, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO EN LA EJECUCIÓN DE JORNADAS SALUDABLES COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS QUE**

OCASIONAN LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y PREVENIR EL SEDENTARISMO, LA OBESIDAD, EL MAL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA PROMOCIÓN DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA.

SEGUNDO: VALOR. El valor para el contrato es la suma de por CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($41.000.000,00) M.CTE., valor que incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal, el cual esta está destinado a financiar componentes establecidos en la oferta aceptada por la entidad.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 849 del 11 de junio de 2026.

TERCERO: PLAZO: El plazo de ejecución del presente convenio será hasta el 30 de octubre de 2026, contados a partir de la suscripción del contrato a través de la plataforma SECOP II, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007..

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado mediante actas parciales y/o pago único, previa presentación de informe de actividades y certificación expedida por el supervisor en las que conste que el contrato se ha ejecutado bajo el cumplimiento de todas las normas técnicas y de acuerdo con el valor unitario consignado por el proponente en el formulario de precios respectivo, una vez acreditada las realización de las actividades y que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

SEXTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO: Las condiciones técnicas requeridas para los bienes o servicios que el Municipio requiere contratar mediante el presente proceso de selección de mínima cuantía, son los siguientes:

Actividad	Insumos	Unidad de medida	Cantidad	Vr unitario	Vr total
Jornada de estilos de vida saludable:					
"Implementar jornadas de aeróbicos en el municipio de Dagua, tanto en zona rural como urbana, dirigidas a grupos organizados de adultos mayores, con el objetivo de promover la actividad física y el bienestar en esta población. A través de estrategias de orientación y acompañamiento, instructores especializados brindarán rutinas y sesiones personalizadas, así como orientación y apoyo a la comunidad, para fomentar un estilo de vida saludable y activo en los adultos mayores del municipio de Dagua."	Promotor de hábitos saludables	Jornadas	20	$ 100.000	$ 2.000.000
"Organizar y realizar jornadas de **"Maratón de aeróbicos"** en las zona rural (1) y urbana (1) ***(Cabecera)*** del municipio de Dagua, garantizando un entorno seguro y adecuado para los participantes. Esto incluye la selección de un lugar y espacio adecuados, sonido de amplificación, hidratación, primeros auxilios, promoción y difusión del evento, publicidad efectiva y personal de apoyo."	Instructor invitado	unidad	2	$ 500.000	$ 1.000.000
	Sonido para amplificar en ambiente abierto	unidad	2	$ 700.000	$ 1.400.000
	Carpa lona 4 x 4 mts en la cabecera municipal	unidad	1	$ 400.000	$ 400.000
	Personal de apoyo y publicidad	unidad	1	$ 450.000	$ 450.000
	hidratación y refrigerio saludable	unidad	300	$ 12.000	$ 3.600.000

"Implementar jornadas de aeróbicos en el municipio de Dagua, tanto en zona rural como urbana, dirigidas a la *(población en general)*. Estas sesiones estarán lideradas por instructores capacitados que proporcionarán orientación y acompañamiento a la comunidad, ofreciendo rutinas y ejercicios personalizados para promover la salud y el bienestar de los participantes."	Promotor de hábitos saludables	Jornadas	20	$ 100.000	$ 2.000.000
"Organizar y realizar una ***'Carrera Saludable'*** en el año como actividad complementaria en el marco de la promoción de estilos de vida saludables. Estas carreras contarán con rutas definidas, estaciones de hidratación, personal de primeros auxilios, promoción y difusión del evento, publicidad de la actividad y personal de apoyo."	Puntos de Hidratación	Unidad	6	$ 450.000	$ 2.700.000
	Personal logístico	unidad	10	$ 100.000	$ 1.000.000
	Recordatorio deportivo tipo medalla	unidad	400	$ 25.000	$ 10.000.000
	Elementos publicitarios	Global	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
	Permisos y pólizas requeridas para la realización del evento	Global	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
Proporcionar apoyo profesional de fisioterapia para garantizar la realización segura y efectiva de las actividades, mediante. - Asistencia grupal para garantizar la seguridad y el bienestar de los participantes. - Enseñanza de técnicas de autocuidado para promover la adherencia y el bienestar de los participantes. - Promoción de la calistenia y ejercicios terapéuticos para mejorar la flexibilidad, la fuerza y la coordinación.	Profesional en fisioterapia	Jornadas	8	$ 600.000	$ 4.800.000

Realizar Jornadas de convivencia y armonización a NNAJ en espacios recreativos del municipio de Dagua para la promoción y el mejoramiento en los estilos de vida saludable de los habitantes de las zonas priorizadas mediante actividades lúdico-recreativas y de esparcimiento, que generan espacios saludables.	Promotores de hábitos saludables	Jornadas	10	$ 680.000	$ 6.800.000
Material pedagógicos y publicitarios tales como Banners, Folletos y guías educativas sobre nutrición saludable, actividad física y gestión del estrés, flayers y/o juegos pedagógicos y complementarios.	Material pedagógicos y publicitarios tales como Banners, Folletos y guías educativas sobre nutrición saludable, actividad física y gestión del estrés, flayers y/o juegos pedagógicos y complementarios.	Global	1	$ 1.350.000	$ 1.350.000
total					**$ 41.000.000**

SEPTIMO: SUPERVISION: El Municipio de Dagua, efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada por intermedio del Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.

OCTAVO: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del **MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA),** una garantía única en una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia cuyas pólizas o certificados matrices estén debidamente aprobadas por la Superintendencia Bancaria, que garantice los siguientes riesgos:

1) CUMPLIMIENTO: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, cuya vigencia será igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. **2) CALIDAD DEL BIEN:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, su vigencia será el del término de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más. **3) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, su vigencia será el del término de ejecución del contrato y tres (3) años más. **4) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** La Entidad Estatal exige para este contrato póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, el cual deberá ser equivalente a Doscientos (200) SLMV, su vigencia será el del término de ejecución del contrato.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes elcontrato electrónico, a través del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

Acepto,

KAROL VILLAREJO
Alcaldesa Municipal

GABRIEL GOMEZ OCAMPO
R.L. CORDEFIJ
Contratista

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Proyectó:	Liliana Segura Correa	Profesional – Contratista	
Revisó y Aprobó:	Ana Cecilia Bravo Loaiza	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			